

Veinte maravedis



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXIX Y CIN-
QUENTA Y IVEVE.

Valga para el Reynado de S.M. el Sr. D. Carlos Tercero.

D. Alexandro Marco Vesino de la Villa de Loqui en aquella
via y forma que pueda y haya lugar de lo que por el en la huida
de esta Villa mas de cinquenta Thauellas de Viejo y un Vala para
fabricar Casa, como tambien Cien y cinquenta fanegas de tierra
Secano con un quarto de asa y vala en el Partido de Campotesor
como es publico y notorio; y un dote de Combencia, y utilidad
para los efectos que me Combengian en esta Villa
como heredad y arrendada en ella // A Vms. Suplicas se
sivan mandar como ponga y anote por Vesino de esta dicha
Villa en los libros y papeles correspondientes de su heredad, y ha-
ciendole saber al Ayuntamiento de ella en el primer Cabildo que
se celebre, como libro uno o mas testimonios para los efectos que
me Combengian en Justicia que pido, Juro en lo necesario y
para ello &c.

Otro: Por quanto para el Conuco de las tierras que por el en el
Partido de Campotesor, necesita fabricar una Casa con su Aljibe
y huera donde me sea mas util: A Vms. Sup. me Concedan su
licencia y que se compruebe en el testimonio que llevo

